



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0204/2025 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía citar a comparecer ante las comisiones legislativas conducentes, a las titulares del Instituto Municipal de Planeación y de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ambas del Municipio de Chihuahua, en virtud de las declaraciones públicas sobre la falta de permisos y riesgos urbanos detectados en la capital del Estado, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0204/2025 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

SECRETARIO

**DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES**